



ACTA Nro. 2

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

PROE-INMOB-010-2018

"DAR EN ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE (TERRENO CON EDIFICACIÓN), UBICADO EN LA CALLE 9 DE JULIO N49-31 Y JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA, BARRIO BUENOS AIRES, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA, CANTÓN QUITO, PROVINCIA PICHINCHA"

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de mayo de 2018, dentro del procedimiento No. PROE-INMOB-010-2018, cuyo objeto es "DAR EN ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE (TERRENO CON EDIFICACIÓN), UBICADO EN LA CALLE 9 DE JULIO N49-31 Y JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA, BARRIO BUENOS AIRES, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA, CANTÓN QUITO, PROVINCIA PICHINCHA"; en la oficina de la Dirección Administrativa del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público - INMOBILIAR ubicado en la calle Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas, el Especialista de Contratación y Compras Públicas – Ing. José Luis Zamora Mite, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, la Especialista en Arriendos de Bienes Inmuebles – Abg. Paola Mora Coello, en calidad de delegada del área requirente y la Analista de Administración de Bienes Inmuebles 2 – Ing. Verónica Araujo Rocha en calidad de Profesional Afín al proceso de contratación, en calidad de funcionarios designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. UCP-2018-069 de 15 de mayo de 2018, como Comisión Técnica responsable de llevar a cabo las etapas de preguntas, respuesta y aclaraciones, apertura de ofertas presentadas, convalidación de errores, calificación técnica, y las demás requeridas hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento, según corresponda y de conformidad a lo establecido en los Pliegos del Procedimiento, proceden a dejar constancia de lo que a continuación se manifiesta:

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas, Respuesta y Aclaraciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Preguntas, Respuestas y Aclaraciones

Conforme el cronograma del Procedimiento Especial No. **PROE-INMOB-010-2018**, para "DAR EN ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE (TERRENO CON EDIFICACIÓN), UBICADO EN LA CALLE 9 DE JULIO N49-31 Y JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA, BARRIO BUENOS AIRES, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA, CANTÓN QUITO, PROVINCIA

F. [Signature]





PICHINCHA” se determina que la fecha límite para la etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones es el día 17 de mayo de 2018, hasta las 10h00.

La Secretaria pone en conocimiento de los miembros de la Comisión Técnica, que una vez revisado el correo electrónico arriendos@inmobiliar.gob.ec, se concluye que NO existen preguntas realizadas por el/los oferentes dentro del Procedimiento Especial No. PROE-INMOB-010-2018

Así también, los miembros de la Comisión Técnica, confirman no tener aclaraciones a los Pliegos, ni a los Términos de Referencia del Procedimiento Especial No. PROE-INMOB-010-2018; por lo que en consecuencia acuerdan se continúe con la siguiente etapa del procedimiento, que es la entrega de las ofertas.

Habiéndose cumplido las actividades previstas para la presente reunión, suscribe la Comisión Técnica del Procedimiento No. **PROE-INMOB-010-2018**, a las 11h00 del día 17 de mayo de 2018.

Ing. José Luis Zamora Mite
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIALISTA DE CONTRATACIÓN
Y COMPRAS PÚBLICAS

Abg. Paola Mora Coello
DELEGADA DEL ÁREA REQUIRENTE
ESPECIALISTA EN ARRIENDOS DE BIENES
INMUEBLES 2

Ing. Verónica Araujo Rocha
TÉCNICO AFÍN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN
ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2

Abg. Angélica Johanna Aucancela Q.
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
ASISTENTE DE COMPRAS PÚBLICAS